

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADAS EN SESION 236-80 CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO, 1980**

**SESIÓN 236-1980**

**12 AGOSTO DE 1980**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

SE ACUERDA SOLICITAR a la Proveduría de la UNED que establezca un sistema para sacar a licitación para importación los artículos cuyos montos sean elevados.

SE LE INSTA, cuando se trate de licitaciones grandes, a que las reduzca y las clasifique por artículos afines, para agilizar más la tramitación.

**SESIÓN 236-1980**

**12 AGOSTO DE 1980**

**ARTICULO III, inciso 1-b)**

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación pública No. 4-80 "Compra de Útiles para Oficina, de la manera siguiente:

A la Librería Imprenta Hnos. Segura (oferente No.1) los ítems: 2-3-22-35-50-51-58-61-62-63-64-65-71-72-79-81 por un monto total de ¢37.956,50.

A la Librería Trejos S.A. (oferente No. 4) los ítems: 16-17-20-21-24-32-43-46-53-55-59-69-73-75-76-86 por un monto total de ¢115.736,20.

A Jiménez & Tanzi Ltda. (oferente No.5) lo ítems: 44-80-100 por un monto total de ¢6.445,00.

A Carlos Federspiel & Cía S.A. (oferente No.6) los ítems: 4-5-8-10-11-13-27-44-49-70-78-85-89-90-92-93-94-95-101 por un monto total de ¢15.233,00.

A Guilla & Cía Ltda. (oferente No.7) los ítems: 1-26-33-45-47-48 por un monto de ¢4.527,50.

A Librería, Imprenta y Litografía Lehman S.A. (oferente No.8) los ítems: 6-7-12-14-15-18-19-25-42-54-56-67-68-74-82-83-84-87-91-95 por un monto total de ¢26.645.00.

A Carbocín S.A (oferta No.9) lo ítems: 37-38-39 (¢12.900), 41-77 por un monto total de ¢19.976,25.

A Ampo Ltda. ( oferta No. 10) los ítems: 29-30-31 por un monto total de ¢64.000,00.

A Laboratorios Ancla S.A. (oferta No. 11) el ítem 23 por un monto de ¢5.250.00.

SE DECALRAN DESIERTOS los ítems siguientes: 28-31-36-40-52-57-60-66-88-97-98-99 y 102, por convenir así a los interesados de la Institución.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 236-1980**

**12 AGOSTO DE 1980**

**ARTICULO IV**

SE ACUERDA: La Junta Universitaria establece que la jornada de máxima que sus empleados deben tener, sumando el tiempo dedicado a la UNED y a otras empresas e instituciones públicas o privadas, no podrá sobrepasar del tiempo y cuarto que se estima en cincuenta horas semanales. La ejecución de esta disposición, se ira poniendo en práctica por los procedimientos que la Administración considere prudentes, inclusive el pago de prestaciones.

En todo caso, los empleados al aceptar un puesto firmarán un documento en el que aceptan someterse a estas regulaciones. Para su aplicación se analizará la situación laboral de los otros servidores de la Institución, como se hizo con los tutores.

ACUERDO FIRME